



DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CÓDIGO: FP-SR

PÁG 1 DE 5
VERSIÓN: 8

AUTORIDAD DEL PROCESO: Director de Inversiones y Finanzas Públicas

LIDER DEL PROCESO: Coordinador Grupo de Financiamiento Territorial

MACROPROCESO: Financiamiento Público

OBJETIVO: Distribuir los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) entre fondos y beneficiarios dando cumplimiento a los criterios y procedimientos establecidos en la normativa vigente.

ALCANCE: Inicia con la solicitud de información para realizar la programación del Plan de Recursos del Sistema General de Regalías y termina con la comunicación de la Instrucción de Abono a Cuenta de los recursos del SGR.

PROVEEDOR.	ENTRADAS.	ACTIVIDAD.	RESPONSABLE.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	PCC.	SALIDAS.	CLIENTES.
Coordinador Grupo de Financiamiento Territorial (GFT)	SR-G01 "Guía de distribución del SGR entre fondos y beneficiarios"	1. Solicitar información certificada para la distribución del Plan de Recursos del SGR a diez años	Director de Inversiones y Finanzas Públicas Coordinador GFT y asesores	<p>Solicitar al Departamento Nacional de Estadística (DANE) la certificación de las proyecciones a diez años de la información requerida para aplicar los criterios de distribución del SGR establecidos en la normativa vigente (población, NBI, desempleo) para cada entidad territorial.</p> <p>Solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) la certificación de las proyecciones para cada año de las fuentes de financiación a 10 años del Plan de Recursos del SGR, discriminadas por cada uno de los ingresos del SGR y por tipo de recurso natural no renovable (RNNR).</p> <p>Solicitar a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DGRESS) -MHCP el monto total del pasivo pensional y su composición a diciembre de la vigencia anterior a la que se realiza el Plan de Recursos, el monto individual del pasivo pensional de cada entidad territorial, su porcentaje de cobertura y el total de recursos acumulados en el Fonpet.</p> <p>Solicitar al Ministerio de Minas y Energía (MME) y/o Agencias Nacional de Hidrocarburos (ANH), Nacional de Minería (ANM): i) la información certificada del promedio de asignaciones directas causadas menos los descuentos de</p>	X	Oficios de solicitud de información certificada (R)	<p>Departamento Nacional de Estadística (DANE).</p> <p>Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).</p> <p>Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social (DGRESS) - MHCP.</p> <p>Ministerio de Minas y Energía (MME) y/o ANH y ANM.</p>



DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

PROVEEDOR.	ENTRADAS.	ACTIVIDAD.	RESPONSABLE.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	PCC.	SALIDAS.	CLIENTES.
				<p>ley, a pesos corrientes, giradas durante el período comprendido entre 2007 y 2010; ii) las proyecciones de ingresos; iii) las fuentes del SGR; y iv) los supuestos utilizados para la elaboración de las proyecciones de ingresos del SGR para el período del Plan de Recursos discriminado año por año.</p> <p>Nota 1: En caso de que el DANE no disponga de la información de proyecciones de las variables solicitadas, el DNP podrá usar proyecciones de las variables de desempleo y de población que este Departamento Administrativo elabore.</p> <p>Nota 2: En el caso de la información certificada de las categorías de los municipios y distritos, se toma la utilizada en la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones.</p>			
<p>DANE</p> <p>MHCP</p> <p>DGRESS-MHCP</p> <p>MME y/o ANH y ANM</p> <p>Departamento Nacional de Planeación (DNP)</p>	<p>Información certificada o la que proyecte el DNP.</p> <p>SR-G01 "Guía de distribución del SGR entre fondos y beneficiarios".</p>	<p>2. Analizar la información y realizar la distribución de los porcentajes entre los fondos y beneficiarios para el Plan de Recursos del SGR</p>	<p>Director de Inversiones y Finanzas Públicas</p> <p>Coordinador GFT y asesores</p>	<p>Calcular los porcentajes de la distribución de los recursos del SGR entre los fondos y asignaciones directas (AD), utilizando la información de las variables enviadas por el MME y/o Agencias (ANH y ANM), por la DGRESS-MHCP, por el DANE o las proyectadas por el DNP, según el caso, y las proyecciones de fuentes de financiación del SGR remitidas por el MHCP.</p> <p>Enviar al MME y/o a las Agencias ANH y ANM, comunicación o correo electrónico, el valor correspondiente de las AD, para que calculen la distribución de las mismas entre los beneficiarios año por año para el Plan de Recursos del SGR.</p> <p>Nota 3: Si el MHCP cambia la información de las proyecciones de ingresos del SGR a 10 años, se calculan</p>		<p>Comunicación o correos electrónicos solicitando la distribución de las AD para el Plan de Recursos (R)</p>	<p>MME y/o Agencias (ANH y ANM)</p>



DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CÓDIGO: FP-SR

PÁG 3 DE 5
VERSIÓN: 8

PROVEEDOR.	ENTRADAS.	ACTIVIDAD.	RESPONSABLE.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	PCC.	SALIDAS.	CLIENTES.
Coordinador GFT				de nuevo los porcentajes de la distribución de los recursos del SGR entre los fondos y AD y se solicita nuevamente al MME y/o a las Agencias ANH y ANM el cálculo de la distribución de las AD entre los beneficiarios a diez años para el Plan de Recursos del SGR.			
MME o Agencias (ANH y ANM) Coordinador GFT	Distribución de las AD para el Plan de Recursos SR-G01 "Guía de distribución del SGR entre fondos y beneficiarios"	3. Realizar el cálculo y la comunicación de la distribución del Plan de Recursos del SGR entre los fondos y los diferentes beneficiarios.	Coordinador GFT y asesores Director de Inversiones y Finanzas Públicas	Elaborar el cálculo de la distribución de los recursos del SGR, entre los fondos y los diferentes beneficiarios a diez años y realizar la comunicación de la distribución del Plan de Recursos incluyendo lo correspondiente a asignaciones directas. Nota 4: En concordancia con el Plan de Recursos del SGR, el MHCP - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, elabora el proyecto de Presupuesto del Sistema General de Regalías para la presentación al Congreso de la República. Nota 5: Procederán ajustes en el presupuesto de acuerdo con lo indicado en las normas que reglamenten el SGR, en especial la que establezca el presupuesto bienal del SGR. Nota 6: El Plan de Recursos podrá ajustarse para su presentación como anexo al proyecto de ley de presupuesto a radicarse en el Congreso de la República.	X	Comunicación de la distribución del Plan de Recursos del SGR (R)	MHCP
MME o Agencias (ANH y ANM) Congreso de la República Coordinador GFT	Comunicación del MME y/o Agencias (ANH y ANM) con la estimación mensual del recaudo del bienio siguiente; y el cálculo de	4. Realizar distribución entre los fondos y los diferentes beneficiarios el Plan Bienal de Caja	Coordinador GFT y asesores Director de Inversiones y Finanzas Públicas	Calcular la distribución mensual del SGR entre fondos y beneficiarios para el Plan Bienal de Caja, tomando como base la comunicación de las Agencias y la ley de presupuesto del SGR para el bienio y preparar la comunicación de las asignaciones mensuales por fondos y beneficiarios al MHCP. Nota 7: Si a la fecha no está aprobado el Presupuesto del SGR, la distribución mensual del SGR entre fondos y		Comunicación de las asignaciones mensuales por fondos y beneficiarios (R)	MHCP



DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CÓDIGO: FP-SR

PÁG 4 DE 5
VERSIÓN: 8

PROVEEDOR.	ENTRADAS.	ACTIVIDAD.	RESPONSABLE.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	PCC.	SALIDAS.	CLIENTES.
	<p>la determinación mensual de AD entre beneficiarios.</p> <p>Ley de Presupuesto del SGR para el Bienio.</p> <p>SR-G01 "Guía de distribución del SGR entre fondos y beneficiarios"</p>			beneficiarios para el Plan Bienal de Caja se realizará con base en el primer bienio del Plan de Recursos.			
<p>Congreso de la República</p> <p>Órganos y beneficiarios de los recursos de funcionamiento</p> <p>Entidades beneficiarias de los recursos de funcionamiento del SGR</p>	<p>Ley/decreto de presupuesto del SGR para el bienio</p> <p>Requerimiento de recursos de funcionamiento</p> <p>Subproceso Distribución, seguimiento de los recursos de funcionamiento del SGR y análisis de</p>	<p>5. Realizar la distribución, análisis presupuestal y verificación de trámites presupuestales de los recursos de funcionamiento del SGR entre órganos y beneficiarios</p>	<p>Coordinador Grupo de Financiamiento Territorial y asesores</p>	<p>Elaborar propuesta y acto administrativo de distribución y asignación de los recursos de funcionamiento del SGR para los órganos y beneficiarios, a partir del monto de recursos de funcionamiento aprobado en la ley/decreto de presupuesto.</p> <p>Preparar trimestralmente informes de seguimiento a la ejecución de los recursos de funcionamiento del SGR, de conformidad con lo establecido en los actos administrativos de distribución de recursos de funcionamiento del SGR.</p> <p>Nota 8: Esta actividad se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en el subproceso FP-SR-DS Distribución, análisis presupuestal y verificación de trámites presupuestales de los recursos de funcionamiento del SGR.</p>		<p>Acto administrativo de la distribución y asignación de los recursos de funcionamiento del SGR firmado (R)</p> <p>Informe consolidado a la Secretaría Técnica de la CR (R)</p>	<p>Secretaría Técnica de la Comisión Rectora.</p> <p>Órgano o entidad beneficiaria de los recursos de funcionamiento del SGR solicitante.</p>



DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CÓDIGO: FP-SR

PÁG 5 DE 5
VERSIÓN: 8

PROVEEDOR.	ENTRADAS.	ACTIVIDAD.	RESPONSABLE.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	PCC.	SALIDAS.	CLIENTES.
	trámites presupuestales						
MHCP MME o Agencias (ANH y ANM). Congreso de la República. Coordinador GFT	Información del valor efectivamente transferido a la cuenta única del SGR. Distribución de las AD entre beneficiarios. Ley de presupuesto del SGR para el Bienio. SR-G01 "Guía de distribución del SGR entre fondos y beneficiarios"	6. Realizar la instrucción de abono a cuenta (IAC) del SGR entre los fondos y los diferentes beneficiarios.	Director de Inversiones y Finanzas Públicas Coordinador y asesores GFT	Calcular mensualmente la distribución de los recursos del SGR entre los fondos y los diferentes beneficiarios, tomando como base la ley de presupuesto del SGR para el bienio y la distribución de las AD realizada por la ANM y la ANH, y preparar la comunicación de IAC al MHCP.		Comunicación de la IAC de los recursos del SGR (R)	MHCP

REVISÓ:	27	11	2018	APROBÓ:	27	11	2018
José Mauricio Vega Lopera Coordinador Grupo de Financiamiento Territorial				Yesid Parra Vera Director Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas			